



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 ABR 2017

RES. H. N° 0297/17

EXPTE. N° 5.084/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno, **JUAN JOSÉ JIMÉNEZ**, LU N° 790.912, de la Carrera Licenciatura en Arte, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0186-15, se aprueba el Tema y se designa al Esp. Pablo Sergio Dinoto como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1306-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 26 de abril de 2017 a horas 18:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1306-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 26 de abril de 2017 a horas 18:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“ENSEÑANZA DE LA DANZA FOLCLÓRICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN SALTA”**, del alumno, **JUAN JOSÉ JIMÉNEZ**, LU N° 790.912, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte y Dirección de Alumnos.

LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa